

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026	
NOMBRE:	Octavio Estrada Morales	2026 000257
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Julio de 2026	29 de Julio de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tenamaxtlán consistente en notificación de oficios en relación a la auditoría practicada al municiiio.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	258-108-07a	D	\$469.25	0.00	\$0.00	\$469.25
3751	Gasolina	258-108-07b	D	\$1,122.26	0.00	\$0.00	\$1,122.26
TOTALES				\$1,591.51	0.00	\$0.00	\$1,591.51

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	ZÓ
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

Con fecha 24 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,591.51
Un mil quinientos noventa y un pesos 51/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de Tenamaxtlán,
por el periodo comprendido del 29 de julio del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$175.97
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$293.28
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$469.25	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	0.00	\$0.00
0		
Total Hospedaje		0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Tenamaxtlán	346	50	10.00	2.83	\$1,122.26
Total gasolina					\$1,122.26

Precio gasolina: 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Octavio Estrada Morales
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Tenamaxtlan	29 de julio de 2026	Octavio Estrada Morales	x			50	Desayuno y Comida

Guadalajara, Jalisco, a 28 de julio del 2026

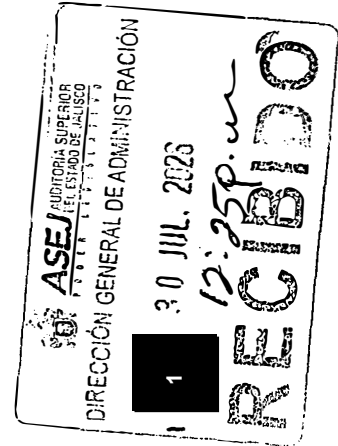
U.C. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLARREAL
DIRECTOR DE ANALISIS E INTEGRACIÓN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 23 y fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3624 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LIC. OCTAVIO ESTRADA MORALES
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, los oficios que contienen los Resultados del el Informe Individual 2024, emitidos por el suscrito.

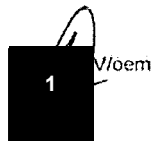
Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado, el día 29 de julio del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco a 28 de julio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tenemaxtlán
Fecha de comisión	29 de julio
Objetivo	Notificaciones
Resultados obtenidos	Conforme a la orden de Visitas del Oficios de Comisión

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$469.25
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$1,122.26
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gua 1 026

Octavio Estrada Morales

Nombre y firma del comisionado



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45650

SAK - 9106

Fecha Emisión: 2026-07-31T16:12:20
Fecha Certificación: 2026-07-31T16:12:22
Folio Fiscal:
B2A7E564-75E4-4CD3-8434-DE496ED6D2DF

Emisor

CENTRAL SAN AGUSTIN

RFC: CSA100203NU2

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	27.0980	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-302926	Magna (Ticket: 302926)	\$20.762606	002 IVA \$87.45	\$562.63
TipoPermiso:PER01 Permiso:PL/10103/EXP/ES/2015 ClaveHYP:15101514 SubProductoHYP:SP16							

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito

Condiciones de pago:

Importe con letra: SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 08/100 M.N.

Subtotal	\$562.63
Descuento	\$0.00
Impuestos Trasladados	\$87.45
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$650.08

Observaciones:

Ticket: 302926,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B2A7E564-75E4-4CD3-8434-DE496ED6D2DF|2026-07-31T16:12:22|PPD101129EA3|OwlCWccmlpZwbSi6whT/3Hjyqml0xTaJPxYY3YpjYeCfyLHdkOlP0Bga9KQmRpEVx75/FxdvSgclq7RSUrewUUr/muk1ZOy7dfGHc0x6OYyyqwd/kW766zsTXBdPEb9TDFP8gkRg3HFseT6IG5Rhik7DI+iQY5ljT417weM0zyuWBPu80zZh6fngzelZ/gUNYVsdWHaGZle9taF/M96Vmfq97lqNvSqOL4a27hY3NTuvQsS/rCCLYIKRUig6pApuNjj2r8mWtBWA3tzLbTROmac9h3eS+VQcD6GybuwzR61wH6LerO8YCh67jGS8EE0IK9g3E4MybYmgXugcr1w8rQ==|00001000000705928441||



Sello digital del Emisor

OwlCWccmlpZwbSi6whT/3Hjyqml0xTaJPxYY3YpjYeCfyLHdkOlP0Bga9KQmRpEVx75/FxdvSgclq7RSUrewUUr/muk1ZOy7dfGHc0x6OYyyqwd/kW766zsTXBdPEb9TDFP8gkRg3HFseT6IG5Rhik7DI+iQY5ljT417weM0zyuWBPu80zZh6fngzelZ/gUNYVsdWHaGZle9taF/M96Vmfq97lqNvSqOL4a27hY3NTuvQsS/rCCLYIKRUig6pApuNjj2r8mWtBWA3tzLbTROmac9h3eS+VQcD6GybuwzR61wH6LerO8YCh67jGS8EE0IK9g3E4MybYmgXugcr1w8rQ==

Sello digital del SAT

Q33t93jyR1XHXyFzslw+UC5IY4XUuhgFxmXbuNwBijfTtfermoSkcyynhUVslZHz8thck5hqxBT92znaEMs8oile6GLt1vky1F8Aad+Ht0Jtr2Y8dtaXUzmAlnf9l2JzMBvHzPhvFevH1H7F5ddkHdhv/QTHbV8MC2yzV3MLH5vthe5RhDY7vj/8RV/CKv/9P4Q5kvvgM3CE7FFK7AvB0PbCcDLzj/UqqQgdXs4jxE/wSgzLD2MPVwf3+Q1/uNHDpNvaeWUP3DPTcNS563RpTaejcl33fR4h9jdwrQh8sTpNYI9smJFxn9K8ldh7KAvigyuaBlGhTDNJAK6lw==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016

No. Certificado del SAT: 00001000000705928441



Octavio Estrada Morales
31/08/2026

Este documento es una representación impresa de un CFDI

RECIBO DE SATISFACCIÓN
NOMBRE
FIRMA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el



05 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45650

SAK - 9150

Fecha Emisión: 2026-08-03T16:22:23
Fecha Certificación: 2026-08-03T16:22:27
Folio Fiscal:
800F1DA3-4253-45D6-AC33-F952A4062842

Emisor

CENTRAL SAN AGUSTIN

RFC: CSA100203NU2

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	20.8420	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-304513	Magna (Ticket: 304513)	\$20.762606	002 IVA \$67.27	\$432.73
TipoPermiso:PER01 Permiso:PL/10103/EXP/ES/2015 ClaveHYP:15101514 SubProductoHYP:SP16							

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01 - Efectivo

Condiciones de pago:

Importe con letra: QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$432.73
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$67.27
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$500.00

Observaciones:

Ticket: 304513,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|800F1DA3-4253-45D6-AC33-F952A4062842|2026-08-03T16:22:27|PPD101129EA3|RO+rY+vtiKdg6FuLJzFxDL3iFU6hU8XHyDILfHEIKSbnR0tE+E+G+BBc5NFVaPh12IZoD1Q4r12t0PEkFehiuPA0OVKcGo4ypjgWboAFcmD30pKp4MD6MisQStRHjPpLSy+QE7xpdZrT6t09qZhOkTm5EnNyQbuzlGc+YghTsSf9GEGdbz4AHsZK3T3xHW82kYrKix+JFyXbHJRC03VvVzf94NBGkalRskCra05Ogx4MTmS03Ex3loY9tU47T8gEPSZch7xblWu3Q5jXK57uRqsdRJsRaUQLWIVTmEak9GV0I3BE0DmyOIAZQ2FRZ6i2+kRRFRuMHeCS3f24C+vw==|00001000000705928441||



Sello digital del Emisor

RO+rY+vtiKdg6FuLJzFxDL3iFU6hU8XHyDILfHEIKSbnR0tE+E+G+BBc5NFVaPh12IZoD1Q4r12t0PEkFehiuPA0OVKcGo4ypjgWboAFcmD30pKp4MD6MisQStRHjPpLSy+QE7xpdZrT6t09qZhOkTm5EnNyQbuzlGc+YghTsSf9GEGdbz4AHsZK3T3xHW82kYrKix+JFyXbHJRC03VvVzf94NBGkalRskCra05Ogx4MTmS03Ex3loY9tU47T8gEPSZch7xblWu3Q5jXK57uRqsdRJsRaUQLWIVTmEak9GV0I3BE0DmyOIAZQ2FRZ6i2+kRRFRuMHeCS3f24C+vw==

Sello digital del SAT

OLmizmpdVFDxBGW7VELxnx815Eb5U+HjNP/+jd7J7ZL68HkrJ1pEfBHp6gaDLdKloCohtAv99+VDgav2bl39P23z9Z6H6Xxkctver/Z7dT7tsHcWGTy40JbWWNBm8iQVQdQr0z7QZuWfzP8MksH7VGW8UQhu1URk2o/KOC+q5/bUrgK39y/kZGnESxjq+gVYbNORN1zciub6efFlzGSCCnuEzqmYrmnQr/Cr5BKsuiHqLUskajzpWGjda4BPfU67+MuBtz+iz+LJMyJdsuF1Ox5O6NIFVRWchip6srYZLgXtq6lo6B1BhOCQ003mzKReQ5LXScyuPR2YYeoy2rg==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016

No. Certificado del SAT: 00001000000705928441



03 ago 2026
Octavio Estrada Morales
RECIBE EN NUESTRA SATISFACCIÓN
NOMBRE: [Redacted]
FIRMA: [Redacted]

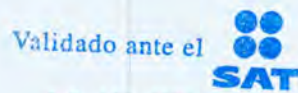
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



05 AGO. 2026

Nombre: [Redacted]

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente